



**LEGISLATURA PERIODO 2020-2025**

**ACTA N° 103**

En la ciudad de Artigas, a los once días de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: MATÍAS DE LOS SANTOS, ALEJANDRO SILVERA, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, MARCELO SORAVILLA, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, ESTELA FERREIRA, RAMÓN DOMÍNGUEZ, GABRIL MESINGUER, DANIEL BRAIDA, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, GLORIA D. MARTINÍ, MARCELO A. SILVA, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOÁREZ, MARY CÁCERES, GUILLERMO GASTEASORO, DANIEL ARGAÑARAZ, los suplentes de Edil: KATIE BARROS, MARÍA F. FERREIRA, JESSICA FERREIRA, RUBEN ALVEZ, LEONARDO LORENZO, ARTIGAS REYNA y GUSTAVO TADEO.

Total 29 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: PABLO MARTINS 20.43; CECILIA UMPIÉRREZ 21.00; ALEXANDER ABREU 21.05; CAROLINA LORENZO 21.28; NIBIA MÁRQUEZ 21.30; y FERNANDO SORAVILLA 21.40.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: DANIEL ARGAÑARAZ 21.00; DAVID DA COSTA 21.05; ALEJANDRO SILVERA, JESSICA FERREIRA 21.30; FERNANDO SORAVILLA 21.55; y MIGUEL A. GIMÉNEZ 22.10.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA, SONIA ALVES, JOSÉ L. GONZÁLEZ, MARÍA DEL ROSARIO PANZA y ANDRÉS RODRÍGUEZ.

En misión oficial el Edil Titular NÉSTOR SUÁREZ.

En uso de licencia los Ediles Titulares LUIS CERIANI y CARLOS DI PAOLA.



Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, BLANCA DA SILVA, WILSON RODRÍGUEZ, VERÓNICA DE LOS SANTOS, RODOLFO CRUZ, GUILLERMO MARAZZANO, MARÍA E. LEMOS, GLADYS SUÁREZ y JOSÉ MOSCARDI.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

### ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA

2º) INFORMES DE LA MESA

3º) INFORMES DE COMISIONES

4º) ASUNTOS ENTRADOS

5º) ACTA N° 100.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y con el cuórum reglamentario, damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

### PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a la Mesa, compañeros Ediles y público presente.

Nuestro Gobierno departamental apoya la descentralización e igualdad de oportunidades.

Tengo la certeza de las gestiones llevadas a cabo por nuestro Gobierno departamental, en conjunto con la Diputada Valentina dos Santos y el Correo Uruguayo, de abrir Centros de Cercanía en el barrio Pintadito y en la localidad de Colonia Palma.

Está en su última etapa de obra y compra de mobiliario, y se realizará la inauguración el próximo mes.

¿Qué es un Centro de Cercanía? Es un espacio instalado en pequeñas comunidades del interior del departamento, o barrios alejados de la zona céntrica, que permite garantizar el acceso universal a servicios públicos, trámites y pagos. Asegura la disponibilidad de múltiples canales de atención con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, evitando



que quienes residen en zonas alejadas deban enfrentar costos asociados a traslados.

Los Centros de Cercanía permiten una descentralización real del Estado a través de las gestiones y ejecución conjunta entre las Intendencias, Municipios y el Correo Uruguayo.

Algunos de los servicios disponibles: envío de paquetes y cartas a todo el país y el exterior; giros locales e internacionales con menor costo; retiro de dinero en efectivo a través de autogiro; se fomenta el consumo local favoreciendo a pequeños negocios. Trámites y pagos de tributos municipales, contribuciones rurales y urbanas. Gestiones de trámites del Estado, partidas de nacimiento y cédulas de identidad, entre otros.

Pago de facturas, UTE, Antel, OSE, Banco de Seguros del Estado, VISA del Banco República, Impuesto de Primaria, Sucive. Como también recargas de tarjetas y pagos.

En la actualidad, están funcionando Centros de Cercanía en Baltasar Brum, Cainsa, Cuareim, Sequeira, Tomás Gomensoro y Yacaré.

Próximamente, la inauguración en un barrio de nuestro departamento, Pintadito, y también en Colonia Palma.

En lo relativo a la apertura de los Centros de Cercanía en Pintadito y Colonia Palma se buscaron lugares desde la Dirección de Desarrollo Social, se hizo el relevamiento correspondiente para instalar un funcionamiento pertinente con dichos fines. Los lugares identificados como propios por sus características. En Pintadito será la sala anexo a la Policlínica, padrón 13.658, Manzana 746, propiedad de la Intendencia departamental.

Señor Presidente, señores Ediles, que se pueda tener un Centro de Cercanía en la Policlínica de Pintadito no quiere decir que se va a desalojar o sacar ningún servicio que tiene la Policlínica.

Actualmente, en esa Policlínica se guardan en su sala historias clínicas y se emiten números. Por lo tanto, va a seguir funcionando la policlínica como está funcionando, pero a su vez se va a implementar un nuevo servicio, para que la población que le cuesta llegar aquí, al Banco República, a un cajero, a un Red Pagos o un Abitab, tenga acceso para pagar lo que necesite.

¿Por qué se hizo ahí?, que es la fortaleza; es porque el lugar de la Policlínica es una referencia en el barrio y en la zona. Es un espacio físico adecuado, con seguridad y vigilancia necesaria para encontrarse frente a una unidad policial.



Lo estoy mirando al Edil Artigas Reyna, que es uno de los integrantes de la Comisión, ya que este martes estuvimos trabajando en el tema, y una de las cosas que advertimos es la seguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Agroindustria, como también a la prensa local televisiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles y a los funcionarios.

Vamos a hablar con respecto a lo que viene sucediendo en nuestro país últimamente, en particular, vamos a referirnos al señor Presidente de la República.

Muchas veces se han reído y han hablado de aquellos Presidentes de otros países que hablaban con las personas del más allá o con algún pajarito que representaba a algún expresidente.

Pero ahora, lo que no podemos creer, es que en un acto público, nuestro Presidente hable sobre programas de salud bucal implementado por el Frente Amplio y por la extinta compañera María Auxiliadora Delgado, y decir, que cuando asumió la Presidencia habló con ella para continuar con su programa de salud bucal. Que en Artigas tuvo muy buenos resultados, pero las policlínicas hoy están deshechas en toda esa materia, y es la verdad.

Cómo va a decir una cosa de esas cuando María Auxiliadora falleció el 31 de julio de 2019. Él ni sabía que iba a ser Presidente.

Me parece que es una falta de respeto dirigirse de esa manera a una gran mujer, que hizo un gran servicio a través de su función como primera dama, brindándole un gran programa. Y todavía dice: "Me comprometí con ella y con el expresidente Tabaré Vázquez a continuar y a mejorarlo".

Eso nos parece una falta de respeto al país y sobre todo hacia nosotros, hacia una gran compañera como fue María Auxiliadora Delgado.

Esto, para nosotros, es el último del hazmerreír del Gobierno Nacional, entre otras cosas.

No obstante, nos enorgullece escuchar hace un instante que se siga con las políticas nacionales implementadas, políticas de Estado, más allá de que algunos dijeron en esta Junta que no hacíamos nada.

Políticas que arrancaron con los Centros de Cercanía, muchos de ellos que se nombraron anteriormente, en el gobierno departamental del Frente Amplio. Y que hoy se sigan dando esos resultados, porque cuando las



políticas son verdaderamente de Estado y le llegan a la gente, no son obras imaginarias ni de los actuales gobernantes. Son cosas que cuando son buenas hay que seguirlas.

En Colonia Palma había un Centro MEC, se había empezado por algo y era la intención continuarlo, pero ¿saben qué? Lo primero que hicieron fue cerrar el Centro MEC, no solo el de Colonia Palma, sino otros.

Y era también un gran Centro de Cercanía para las poblaciones más alejadas, como en Cuareim, Sequeira, como era en varios lados más.

Sí, esas cosas nos enorgullecen. Cuando las verdaderas políticas y más las sociales le llegan a la gente, se deben continuar independientemente del Partido que ingrese al poder. Pero que no nos falten el respeto, que se comprometieron al hablar con una persona que ya no está, o queremos pensar que el señor Presidente está como otro Presidente, de otro país, que muchas veces se rieron, y han hecho memes sobre eso, que habla con el más allá ¡o qué le está pasando!

Nosotros queremos que se retracte de estas palabras que ha dicho públicamente, y que diga, me equivoqué, me comprometí con el Presidente Tabaré Vázquez, porque hablar con la señora no pudo hacerlo, esa es la verdad.

Queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Presidencia de la República, a los medios de prensa y a la Presidencia del Frente Amplio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGÑARAZ.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos.

Mis expresiones en la noche de hoy van en el sentido de que; los asistentes de Salud Pública en las Policlínicas Municipales, y menos las mujeres, no merecen tratarse en Policlínicas donde hay cucarachas.

Quiero hacer referencia, y acá está, pasamos la primera hojita...

Estas son las expresiones de la Directora Municipal, Jessica Vasconcellos, donde le pide a través de *WhatsApp* a sus subordinados, a sus funcionarios de Policlínicas, que salgan a responder, a tratar de decir lo que están haciendo, porque nosotros estamos denunciando.

En esa solicitud a sus funcionarios, que tienen que salir a defender lo que es la 2525, dice: "Ante las declaraciones y denuncias que deberá probar el Edil, doctor Argañaraz, en especial respecto al trabajo de Gabriela...", y



habla de la funcionaria Gabriela Vellozo, que cobra 70 horas extras mensuales.

Yo le digo a la Directora, está bien que trabajen, y está bien que hagan horas extras, ahora, es difícil creer que una Policlínica Municipal esté abierta un domingo 1° de mayo del año 2022, para que vayan a trabajar.

La otra publicación es la siguiente; estos puntos negros que ven son cucarachas, y podemos pasar, después de esa imagen, un video, para que la gente se dé cuenta de lo que está pasando en las policlínicas Municipales.

Policlínicas que las cucarachas están en los cajones. Cucarachas que están adentro de los cajones de una policlínica Municipal, conjuntamente con espejos para ser introducidos en las pacientes.

Ahí están viendo el video, lleno de cucarachas, y eso es por lo que tendría que estar preocupada la Directora, en tratar de que se fumigue, tratar de cuidar la salud de la gente, tratar con respeto a todos los usuarios de Salud Pública.

Miren lo que es eso; eso es en la Policlínica Municipal de Artigas, así no vamos a crecer ni tampoco salir adelante.

Señor Presidente, es lamentable que esto esté pasando, porque salen en defensa de ciertos funcionarios que hacen horas extras, hacen muchísimas horas extras, como su esposo, o exesposo, que esta Directora le firmaba las horas extras, que ganaba \$ 35.000 solamente de horas extras.

Pero esto no se ve, la gente común, la gente que se atiende y se asiste en Salud Pública a través de la policlínica municipal no se da cuenta. Y creen que nosotros estamos denunciando por denunciar ¡no! estamos cuidando a la gente, valorando a la gente, tratando de que esas cosas no pasen.

Y esto no es querer difamar al Gobierno departamental, sino que son realidades, son cosas que están pasando, nosotros lo estamos viviendo día a día.

No es la primera vez que hago una denuncia de esta naturaleza; hace un tiempo atrás también, tenía una paciente frente a mí, una señora de edad, usaba lentes me acuerdo, vino a consultar, a asistirse. Veo que se pone de pie frente a la mesa donde yo estaba atendiendo, mira las recetas y lo que estaba arriba de la mesa, me asusto y veo una cucaracha que está pasando. Abro un cajón y pasa lo mismo, y exclama la señora...

Realmente, ¿qué es lo que está pasando acá? Estamos entre las cucarachas. Voy a decirles a las enfermeras y resulta que en el microondas, en el teléfono, por ahí pasaban las cucarachas.



Y las personas asombradas, porque no se puede creer que en una policlínica municipal, dependiente del Municipio, pero donde trabaja Salud Pública, estén pasando estas cosas.

¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta donde vamos a tener a nuestra gente de rehén de esas situaciones? En vez de salir a hablar de los Ediles, de criticar a los Ediles, que si podemos o no estar funcionando, que traten de mejorar el Municipio.

¡No vale, no vale, señor Presidente! estar al frente de un gobierno y que estén pasando estas cosas. No vale descuidar a la ciudadanía, a la gente más humilde.

Y a la gente le decimos, sin duda alguna, esto que está pasando en Artigas, que trate de no pasar más. Y pasa, porque a veces tenemos malos gobiernos, gobiernos que quieren aparentar una cosa y son otra.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras de la Junta y a la prensa departamental.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ramón Domínguez.

SR.R.DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles, a los funcionarios y a los presentes en general.

En la noche de hoy me voy a referir a diversos trabajos que está realizando la Comuna departamental en caminos rurales de nuestro departamento.

Varios equipos de obras viales de la Intendencia trabajan en simultáneo en distintos puntos de los 2.500 kilómetros de caminería rural existentes en nuestro departamento.

Algo muy importante, caminos que fueron afectados por los reiterados temporales y precipitaciones de los últimos meses.

Un equipo está en la zona de La Riusa, al oeste del departamento, donde realizan trabajos de mantenimiento ordinario con aporte de materiales.

Posteriormente, ese equipo se trasladará a la zona de Colonia Eduardo Acevedo a realizar similar tarea en el camino conocido como "ex Cocabu".

Luego proseguirá en Colonia Palma trabajando en todas las calles internas para culminar en pueblo Diego Lamas asfaltando la calle principal y otras calles internas.

Otro de los equipos trabaja en Yacaré, en el camino que une esa localidad con Topador, preparando la base para su posterior bituminización, ya que en esta semana se terminó la última alcantarilla en la entrada al pueblo Yacaré.



Paralelamente, este mismo equipo trabaja en el perfilado del camino que une Topador con Cerrito.

Otro equipo trabaja en Estación Meneses, realizando aporte de materiales al camino. Luego irán a Ruta 30, al camino de Rincón de Pacheco, pasando por Catalán Grande en la Seccional 11.

Posteriormente, se dirigirá a Santiño a realizar aporte de material en ese camino. Ese mismo equipo culminará en calles internas del pueblo Sequeira.

Por otra parte, solicitamos a la Intendencia que pueda realizar un bacheo en el camino que va desde Ruta 30 hasta Topador, ya que han aparecido muchos pozos en ese camino, por donde transitan muchos vehículos y camiones pesados por la ganadería y la producción de arroz.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya al señor Intendente, a la Diputada Valentina dos Santos y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rúben Alvez.

SR.R.ALVEZ.- Buenas noches, señor Presidente, Ediles y funcionarios.

Recorriendo las calles de Artigas y escuchando a quienes me antecederon en el uso de la palabra, que habían participado en la Media Hora Previa del otro día, diciendo que la maquinaria de la Intendencia está llena de trabajo, vayan mis felicitaciones por el arreglo de la ciudad.

No obstante, he recibido muchos reclamos de vecinos de la ciudad de Artigas.

Pasó el período de gobierno anterior, el actual está por culminar, y cuando ando en la calle, hay vecinos que me paran para hacerme reclamos, y les digo que lo voy a plantear donde corresponde.

Me refiero a vecinos de la calle Ciudad de Quaraí hasta el Baipás. Pasó el Gobierno anterior, sigue este, y jamás dejaron esa calle en condiciones.

Además, reclamos de los vecinos que viven en calle Pública, entre Alcaraz y Eneida Texeira de Basaldúa, o sea, paralela a Blas Mello, manifiestan que los días de lluvia es intransitable. Los niños que concurren a la escuela no pueden pasar por allí.

Asimismo, en Alcaraz, desde General Rivera a Blas Mello, sería bueno que las autoridades departamentales transitaran por el lugar los días de lluvia para que vean lo difícil que es transitar por ahí.

Quien es de esta ciudad, los días de lluvia... Yo he ido los días de lluvia, es intransitable, no se puede pasar.



Entonces, a veces escuchamos que la Intendencia está trabajando en otro lado, aparte como escucho acá, la gente también escucha, o sea, se informa. Y más les ha dolido, más los ha golpeado a vecinos de esta ciudad; vecinos a quienes yo no les pregunto a quién votaron porque son vecinos de esta ciudad, que cuando escuchan a Ediles de esta Junta, de la zona oeste, como el propio Alcalde que dice que se va a retirar de la política, porque en su pueblo hay mucha gente, como decimos nosotros “ñoquis”.

Entonces, la gente me dice: “Rúben, planteá en la Junta, si la plata que están gastando con los “ñoquis”, que según dicen es de \$ 100.000 a \$ 120.000, se junta todo eso y da para arreglar una calle de estas”.

“Bueno, el planteo lo voy a hacer, ahora, quien toma la decisión y quien ejecuta es el Ejecutivo, es parte del Gobierno departamental, los Ediles gestionamos”.

Por otro lado, señor Presidente, recorriendo la zona de Villa Victoria, por la calle Bella Unión, donde antiguamente funcionaba un hogar de ancianos, no recuerdo el nombre, me refieren que hace muchos años está abandonado.

Los vecinos solicitan que la Intendencia, la Dirección que corresponda concurra al lugar, porque dicha casa está abandonada y allí arrojan residuos, hay mucho desorden en el lugar, debido a gente que no tiene un lugar fijo para vivir. Prenden fuego, cocinan, tiran basura. Entonces, solicitan si la Intendencia puede hacerse cargo y tomar alguna medida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia, a la Comisión de Obras de la Junta y a los medios de prensa de la ciudad de Artigas.

Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en la Sesión anterior hice una exposición sobre las obras del departamento de Artigas, pero son tantas las obras que se necesita mucho más que cinco minutos, probablemente cinco horas. Pero hoy quiero continuar.

En todo este tiempo que he estado en la Junta Departamental de Artigas, siempre trabajé en la Comisión de Obras. Es una Comisión que me gusta trabajar, hasta de repente por mi pasado de albañil y constructor, me gusta.

Recuerdo el trabajo inmenso que se hace en esta Junta para lograr una obra, porque no es solamente manifestar acá y al otro día se va a comenzar a construir. Hay que buscar ayuda de los técnicos para hacer el anteproyecto, después el proyecto, y muchas veces hay que buscar la aprobación del



ACTA N° 103 -11.04.2024-

Gobierno nacional a través de OPP. Varias obras se canalizan por ahí, como tantas otras para el Gobierno departamental.

Recuerdo cuando peleábamos por La Aldea. En el año 2006 planteamos el tema de la bituminización de las calles de La Aldea. Recién en este Gobierno, este Gobierno de Pablo Caram, en el año 2020, vino a terminar La Aldea, con todas las trabas que le pusieron.

Era un barrio que tenía que hacerse no solo la bituminización de todas las calles, con cordón cuneta y vereda, como se hizo, sino también el alumbrado y el saneamiento. Todo ese barrio no tenía saneamiento, con excepción de una parte de Pueblo Nuevo que tenía un saneamiento vecinal, hecho con un caño de 100 milímetros.

Asimismo, con el trancazo que le ponía OSE, que recién este Gobierno le dio los aportes, algo así como \$ 23.000.000 o \$ 24.000.000, la Intendencia tuvo que hacer con su dinero el saneamiento, para no trancar a la empresa que estaba haciendo la obra. Es muy difícil, pero aun así se está haciendo.

Ahí empezamos a recorrer La Aldea, toda pronta. Pasaron todos los gobiernos, blanco, colorado, frenteamplista, y este gobierno sí, hizo la calle Blandengues y Pueblo Nuevo, con excepción de algunas calles que quedaron para atrás porque había saneamiento vecinal y hay que cambiarlo, cosa que se está haciendo.

Se hizo Garibaldi en toda su extensión, con Carlos María Ramírez. Todos recordarán el gran problema que tenía Carlos María Ramírez cuando llovía, la cantidad de tierra que se amontonaba en el puente. Hoy, está toda con carpeta asfáltica. Nunca, ningún Gobierno había colocado carpeta asfáltica como está colocando este Gobierno.

Y no se hizo solo Carlos María Ramírez, sino también sus paralelas, que eran de tierra, o en algunos casos tenían aquel tratamiento bituminoso, el bitumen electoral, que se acostumbraba a decir en Artigas.

Se bituminizó todo el barrio Polleri. Conversando con un vecino del barrio me decía: "Miguel, yo soy colorado y sigo siendo colorado, hace 40 años que vivo en el barrio Polleri y frente a mi casa siempre era barro, era tierra. Vino este hombre y bituminizó todo el barrio. Yo sigo siendo colorado, pero voto a este hombre, porque él se animó a arreglar las calles del barrio Polleri".

El barrio Polleri está prácticamente todo hecho, creo que quedan dos cuadras, que todavía no están definidos los terrenos, pero está todo bituminizado.



Bituminizó toda Andrés Cheveste, con carpeta asfáltica, que era un gran problema cuando ocurrían las enchorradas donde pasaba la zanja. Todo eso con carpeta asfáltica, cordón cuneta y vereda.

Se bituminizó todo el Cala también, que era un barrio marginado, digamos. Y no solo ahí, se bituminizó el Barrio Sur. Hay mucha gente... un día conversando, ¿barrio sur?, ¿dónde queda? o Extensión Sur. Dije: “Mirá, algunos le decían barrio Guayabos, porque está frente al Cuartel, es del otro lado del Baipás”, allí hay un pueblo de gente viviendo.

Todas aquellas calles eran de tierra. Este Gobierno las transformó casi todas. Estuve recorriendo y encontré una o dos cuadras que quedaron, y justamente estaban trabajando. Se bituminizó todo ese barrio.

Y si vamos a hablar de la Avenida Baltasar Brum, está con hormigón en toda su extensión. Se hizo el primer tramo de un proyecto que había quedado del Gobierno anterior, se siguió y lo hizo este Gobierno. Después se hizo la segunda parte hasta el Baipás, todo con cordón cuneta.

Ahora, con el tema de las 500 Millas del Norte, conversando con mucha gente que vino de afuera, incluso, gente de Artigas, que visitó la ciudad me decían: “Cómo está cambiado, a Artigas la dieron vuelta patas arriba. Entrar por la Avenida Baltasar Brum es un lujo, parece una ciudad de primer mundo. Y cuando recorrimos el Bulevar también, está todo bituminizado con carpeta asfáltica”.

Bueno, no alcanza el tiempo. Voy a pedir que me anote para una próxima Sesión, porque voy a seguir hablando hasta completar cinco horas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente, señores Ediles y público asistente, prensa.

Quiero hacer algunas reflexiones sobre nuestro departamento, sobre el gobierno, y el convencimiento y la alegría que me genera a mí, que el departamento, en mi gobierno, se ha instalado la cultura del SÍ, SE PUEDE, con mayúsculas SÍ, SE PUEDE.

Luego de décadas de proyectos se pudo hacer la Rambla Kennedy, pluviales, saneamiento, cordón cuneta, veredas, iluminación y calles adyacentes.

Barrio Sur, recién hablaba el Edil Giménez, una obra impresionante con cordón cuneta, iluminación, pavimento, desagües pluviales, veredas.

Villa Lola, lo mismo. Barrio Cala, lo mismo. El Barrio Industrial, lo mismo.



ACTA N° 103 -11.04.2024-

La Villa Tamandúá, un asentamiento irregular, situado allá en el confín de la ciudad de Artigas, también se hizo bitumen, cordón cuneta y veredas. En cuantas calles de tierra se ha cumplido el sueño del vecino; Cuaró, Topador, Yacaré, Bella Unión, barrio El Tropezón. Regularización del Nuevo Coronado, donde estamos a punto de firmar la escritura para posteriormente darles los terrenos que están ocupando los vecinos de Nuevo Coronado, luego de una magnífica obra que se hizo allí, dotándolo también de cordón cuneta y bitumen.

Impresionante obra que está comenzando en el Pueblo Las Piedras. Qué me dicen del asfalto del camino a la Piedra Pintada, tan reclamado por los vecinos de esa zona. Del asfalto en el camino a Baltasar Brum, al Monumento, 31 kilómetros de obra.

Yo recuerdo que un funesto Ministro de Transporte y Obras Públicas de otro gobierno prometió, había puesto un cartel, que después lo sacaron, y lo terminó haciendo el Gobierno departamental. Entonces, digo SÍ, SE PUEDE, seguro que SÍ, SE PUEDE.

Gracias por instaurar en todos nosotros el convencimiento de que SÍ, SE PUEDE.

SÍ, SE PUEDE, pese a los pájaros de mal agüero que solo auguran negaciones. SÍ, SE PUEDE.

Saldrán las termas, ya se compró el terreno, está por salir la autorización para hacer la perforación, mal que le pese a algún Partido Político, que ha puesto alguna piedra en el camino.

SÍ, SE PUEDE, lo puedo decir con propiedad, por experiencia personal aprendí; personalmente aprendí.

Justamente ayer recibí el resultado de un examen que dice que estoy limpio. Entonces, yo puedo decir con propiedad SÍ, SE PUEDE.

Aprendí de Pablo Caram, aprendí de Valentina dos Santos y de su equipo de gobierno que SÍ, SE PUEDE.

SÍ, SE PODÍA integrar al gobierno a ciudadanos de los barrios; un éxito, grandes compañeros, humildes, trabajadores, comprometidos con lograr un departamento diferente que haga posible el desarrollo y superación de nuestros hijos y nietos.

SÍ, SE PUEDE, señor Presidente, y en esto se nos ha cambiado la mentalidad, de que hoy en día hay que plantear las cosas, después se hacen las gestiones, y acompañado de un gobierno que también nos ha demostrado que sí, se puede, porque se pudo contra la pandemia.

En uno de los momentos más difíciles que nos tocó atravesar en toda esta historia, se pudo con la sequía, se pudo aumentar el salario real. Se pudo



ACTA N° 103 -11.04.2024-

bajar el índice de desempleo a niveles históricos, y subir el salario real a niveles históricos, pese a que manejen la cifra como les pese.

Pese a que se pudo hacer una reforma de la Previsión Social, de la Seguridad Social, pese a quien le pese y pese a la recolección de firmas, porque para algunos está mal, pero para el candidato a Presidente del Frente Amplio, Bergara, dice que le parece bien y que no está de acuerdo con la recolección de firmas.

Entonces, este gobierno, en estos cuatro años, me ha demostrado y nos ha demostrado a todos que SÍ, SE PUEDE, es una forma de ver la vida, una forma de enfrentar los problemas. Por eso, estamos muy contentos y damos testimonio de ello.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Departamental, a la Diputada Valentina dos Santos y a la prensa.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO.- Informes de la Mesa.**

A través de Secretaría se dará lectura.

SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Ediles el Acta de la reunión del Plenario de la Junta Nacional de Drogas, presentada por el Edil Marcelo Soravilla.

*(Se incorpora a la presente el informe textualmente elaborado por el señor Edil)*

*ARTIGAS, 11 DE ABRIL DE 2024*

*SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS DR. NELTON BARREDA. PRESENTE. INFORME DE LA MESA.*

*Quien suscribe Marcelo Soravilla, edil del Partido Nacional a usted se presenta a los efectos de informar sobre la reunión plenaria de la Junta Departamental de Drogas realizada el día 22 de Marzo de 2023.*

*1) Primero agradecer a usted, compañeros de la Comisión de Cultura y al plenario en general la distinción para ocupar el cargo de representante ante dicho órgano.*

*2) La reunión plenaria fue la primera celebrada este año contando con la presencia de todos los integrantes con excepción de la Intendencia de Artigas que no esta enviando representante a las mismas.*

*3) A los efectos formales este curul con dicho informe acompaña el acta donde surge el resumen de los temas tratados en dicha reunión para que los ediles de todo el plenario tengan acceso a lo allí planteado.*



ACTA N° 103 -11.04.2024-

4) Se trataron temas de relevancia como ser la proximidad de la firma de un convenio a suscribirse entre el Intendente y la Junta Nacional de Drogas, por el cual se otorgara una suma de dinero derivado del Fondo de Iniciativa Departamental para actividades de prevención de consumo problemático de drogas (Fondos PID). Dinero que se distribuirá entre Artigas y Bella Unión en forma equitativa.

4) Asimismo, plantean el incumplimiento de COMERI de contraprestación para la atención en Ciudadela de usuarios, problemas edilicios o de mantenimiento en Casabierta para lo cual se requerirá la colaboración del Ejército.

5) Además, y si bien no surge del acta, pues fue un tema hablado que quedo para próximas instancias su tratamiento en forma mas exhaustiva, este curul se preocupo por tomar conocimiento de un comodato de una propiedad por dos años, para adaptar para el dispositivo Ciudadela Bella Unión, que actualmente esta funcionando en forma muy precaria, ambulatorio.

Se esta a la espera del Intendente y Secretario que lo suscriban pues ya fue aprobado por el Concejo de Bella Unión.

Existe un expediente en la Intendencia el numero 926/2004.

6) Para terminar, Sr. Presidente, es intención de este Curul solicitar que el tema pase a la Comisión correspondiente y se invite a los representantes de la Junta Departamental de Drogas que comparezcan a una sesión de la Comisión para que informen sobre las diferentes actividades desarrolladas y objetivos.

Firma el Edil Marcelo Soravilla.

### **ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS**

Fecha: 22/03/2024. Hora de comienzo: 09:30. Hora de finalización:

Presentes: MSP-DDS: Marcos Leonardi, Cristina Calvo, Alicia García da Rosa. MIDES: Bruno Pilecco. MI: Lady Fuques Ministerio de Defensa Cap. Miguel A. Sappta. ASSE Hospital de Artigas: Ausente. RAP Artigas: Ausente.

Ciudadela Artigas: Aline Trivel, Lucía Alvez. CASABIERTA ARTIGAS: Mónica Ledesma. INAU: Hugo Urroz. SND: José Luis Fernández. Junta Departamental de Artigas: Marcelo Soravilla. IDA: Ausente.

Temas desarrollados:

1) Puesta a punto de los Fondos Fid, (Fondo de Iniciativa Departamental para actividades de prevención del consumo problemático de Drogas), montos que serán equitativos y distribuidos entre Bella Unión y Artigas (el



monto será de \$ 100.000 para cada uno). El Convenio para transferir los fondos se celebrará con la firma del Intendente Departamental y Autoridades de la JND (Junta Departamental de Drogas).

2) Ciudadela Artigas expresa que se mantiene la preocupación respecto a los funcionarios que proporciona la Intendencia, (pase en comisión) por no cumplir con el perfil requerido para ocupar el puesto de trabajo.

También se comunica que por una parte COMERI continua incumpliendo con la contraprestación para la atención en Ciudadela de los usuarios que pertenecen a su Institución. Por otra parte, surge la necesidad de Instrumentar, con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y GREMEDA, recursos Humanos que están establecidos en convenio con CIUDADELA.

3) Queda abierta la posibilidad de hacer una reunión con Ediles de la Junta Departamental para ponerlos en conocimiento del trabajo que se viene realizando a solicitud del Edil Marcelo Soravilla.

4) Se toma conocimiento que la Intendencia incumple con el convenio que la compromete con el mantenimiento de CASABIERTA, la cual tiene problemas de mantenimiento principalmente en el techo. Se maneja la posibilidad de, momentáneamente, solicitarle ayuda al Ejército para solucionar los problemas más urgentes.

5) El Representante del SND (Secretaría Nacional de Drogas) manifiesta que en mayo se realizará en Montevideo el "Encuentro Nacional de JDD".

6) Se deja constancia que el día 24 de agosto se realizará en Bella Unión el "Encuentro Regional del Norte" y se solicita con tiempo la organización de las Instituciones para poder participar del mismo.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Se encuentra en la Secretaría, a disposición de los señores Ediles, el informe de las entrevistas de la Comisión de Legislación en la ciudad de Montevideo, con Cancillería, Dirección de Aduanas y Dinara, presentado por los Ediles Marcelo Soravilla y Sebastián Paz.

### INFORME

ARTIGAS, 11 DE ABRIL DE 2024

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Artigas, Dr. Nelton Barreda.

INFORME DE MESA.

1) Con fecha 4 de abril la Comisión de Legislación integrada por los Ediles Marcelo Soravilla (Presidente), Sebastian Paz Ayala (Secretario), Manuel Caram, Marcelo Silva, José Moscardi y Pablo Martins



ACTA N° 103 -11.04.2024-

- concurrieron a la ciudad de Montevideo a los efectos de entrevistarse con Cancillería, Dirección Nacional de Aduanas y DINARA.
- 2) Las entrevistas se llevaron a cabo el día viernes 5 de abril. Estando las mismas coordinadas a las 10y30, con Cancillería, 12y30 con Adunas y 13 horas con DINARA.
  - 3) Recordar que motiva dichas solicitudes de entrevistas una exposición formulada en su media hora por el Edil Juan Carlos Brandon de Bella Unión donde pone en conocimiento de la problemática detallada en una nota que le hicieran llegar un empresario dueño de un frigorífico y un referente de los pescadores artesanales. El tema fue derivado a la Comisión de Legislación formándose expediente N° 2023/0456.
  - 4) Plantean los inconvenientes surgidos en ocasión de hacer ventas de pescado a comerciantes brasileños, quienes una vez que intentan cruzar la frontera se les incauta la mercadería y los vehículos por presunta infracción aduanera de contrabando. Reclaman soluciones mediante algún mecanismo que les permita vender esos productos a estos comerciantes brasileños.
  - 5) Con fecha 4 de noviembre de 2023 la Comisión de Legislación recibe en sesión ordinaria a los Sres. Sergio Lagrega, Director de Importech SA y Alberto Rodríguez, Pescador Artesanal quienes exponen la problemática existente. (ACTA N° 93)
  - 6) En la entrevista con Cancillería la Comisión fue recibida por el Sr. Brandon Graivier, (Embajador) Sra. Gimena Hernández (Directora General de Fronteras) y el funcionario Gastón Garay.
  - 7) Se expone los motivos de nuestra presencia a lo que nos informan que los negocios de exportación de pescados con la Republica Federativa del Brasil se realizan con absoluta normalidad. Nos hacen entrega de información de como se lleva a cabo la misma, registros de negocios lo cual queda como material para la Comisión sin perjuicio que la misma esta disponible en la pagina Web de Cancillería.  
Expresan que el mercado de pescado con Brasil si bien es pequeño se realiza en forma constante mediante sistema de exportación.  
Los compañeros de Comisión aprovechando la oportunidad plantean otras cuestiones relativas a nuestro interés como ser solicita ser tenido la Junta Departamental de Artigas en las próximas reuniones de los Comité de Fronteras, a lo que se comprometieron en hacerlo.
  - 8) A la hora 12y30 la Comisión concurrió a la Dirección Nacional de ADUANAS donde fue recibida por el Director, Contador Borgiani y el Gerente de Operativa Aduanera Luis González.



ACTA N° 103 -11.04.2024-

Los mismos ya estaban enterados del tema pues era de su conocimiento la problemática planteada.

Expresan que no existen mecanismos legales previstos para atender el planteamiento de los pescadores artesanales.

Que los funcionarios de ADUANA están actuando amparado en la normativa legal por lo tanto corresponde la incautación de la mercadería y del vehículo.

9) Expresan que el sistema existente de pequeñas exportaciones no se los autorizaría por el simple hecho de que estos tipos de pesca la DINARA no autoriza su exportación.

Explican que son lo que se denomina "descarte" por lo tanto por su tamaño dicho organismo no los puede autorizar, ya que la pesca es realizada con redes mas pequeñas violentando disposiciones legales (depredación de la fauna).

En definitiva, para este tipo de pescados por su tamaño y forma de pescarlos la única posibilidad es la venta interna, no siendo viable su exportación a Brasil.

10) En mérito a la hora y superposición de entrevistas y teniendo presente la respuesta recibida por la Dirección de Aduanas la Comisión comunica a la DINARA la imposibilidad de concurrir a la entrevista solicitando las disculpas del caso.

Firman los Ediles MARCELO SORAVILLA y SEBASTIÁN PAZ.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, respecto al informe de la reunión del Plenario de la Junta Departamental de Drogas quiero hacer referencia también a que anexé al informe el Acta de la reunión. Ahí también hago referencia al proyecto que hay de comodato para hacer en Bella Unión un proyecto Ciudadela. El expediente, aprobado por el Concejo, está en la Intendencia de Artigas, con el informe de Jurídica, que ahora pasaría al señor Intendente para que resuelva sobre el futuro de dicho emprendimiento.

Muchas gracias.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Una pregunta, discúlpeme, señor Edil, por no prestar atención, estaba mirando otra cosa.



El tema de la Junta Departamental de Drogas en Bella Unión, ¿nosotros ya no habíamos votado una venia acá para un predio? Donde se iba a poner un contenedor...

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para contestar.

SR.M.SORAVILLA.- Edil Silvera, yo me preocupé por el tema, porque si bien no surge del Acta, no se trató el tema, sí se habló.

Entonces, fui a la Intendencia y me hice del expediente administrativo que hay allá, en el que hay una promesa de dos propietarios de un padrón que quieren donar una casa. Hay que refaccionarla, está enfrente al Hospital de Bella Unión, que sería ideal para eso.

El Concejo del Municipio lo aprobó y vino a Artigas. Y lo único que hay es un informe de Jurídica, del 9 de abril de 2024, expediente 926/2024, hace referencia a eso. Dice: "En función de ello surgiría la propuesta de los cónyuges Mantuani Sarasúa de otorgar en favor de la Comuna el comodato de un bien inmueble a efectos de ser asignado a dicho proyecto en tanto no se resuelve el anterior.

Si bien no me es expresado, es de presumir que la Comuna debería asumir los costos de acondicionamiento del bien para dejarlo en condiciones de uso extremo, que deberá ser debidamente corroborado en su caso".

Esto pasaría al despacho del Ejecutivo, para que resuelva si va a hacer...  
(Interrupciones del señor Edil Alejandro Silvera)

SR.PRESIDENTE.- Vamos a evitar los dialogados.

Tengo anotado al señor Edil Marcelo Silva, a quien le concedo la palabra.

SR.A.SILVERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, Edil Silva?

SR.M.A.SILVA.- Le concedo la interrupción al señor Edil Silvera.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Lo que nosotros habíamos votado era para la Junta de Drogas de Bella Unión, en aquel momento, y ahora ¿ofrecerían ese predio a la Intendencia?

SR.M.SORAVILLA.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente, para contestarle al señor Edil?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede una interrupción, Edil Marcelo Silva?

SR.M.A.SILVA.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para contestar.



SR.M.SORAVILLA.- El tema es que parecería que se había ofrecido un predio anterior.

Voy a dar lectura al informe completo para que todos los Ediles estén en conocimiento. “Estando a lo que se desprende del informe de fojas 13, expediente administrativo 3732, la Comuna dispuso un padrón en comodato a favor de la Junta Local de Drogas de Bella Unión a efectos de que en el mismo se desarrolle el proyecto Ciudadela, proyecto este enmarcado en las actividades de la Junta Nacional de Drogas.

Debido a la situación que se relaciona en el punto 2 del informe antes relacionado el particular propone permuta del padrón asignado a la fecha... [Ininteligible] que concretara dicha Comisión”.

Atento a que no se hizo la permuta, no se hizo nada, aparecieron estas personas y quieren otorgarle el comodato a la Junta Nacional de Drogas.

Es otro expediente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Voy a aclarar el tema para que les quede claro a todos.

Nos tocó representar a la Junta en el período pasado.

Voy a contar, un poquito, esta historia. Es así: el Concejo de Bella Unión, actuando conjuntamente con el Alcalde dispuso el comodato de un predio.

Ya estaba todo encaminado, incluso el tema había venido a la Junta cuando, por sorpresa del Ejecutivo, se trancó el tema, más precisamente por parte de la Directora de Arquitectura.

¿Por qué se trancó? Porque un empresario, lindero a este terreno, lo usaba y había hecho la solicitud de compra del mismo.

Obviamente, legalmente no tenía las condiciones que debe tener para adquirir este predio. Entonces, le dijeron: “No, no, que pida otro por vos”.

Quien lo pide es la concubina de este empresario, que tiene una relación de parentesco con un Edil, alcanzada por el Artículo 40 de la Ley de los Municipios, y creo que además el Edil integraba la Comisión de Tierras en ese momento, y lamentablemente ese tema durmió por un tiempo en la carpeta de la Comisión.

En definitiva, por suerte, la razón fue más fuerte y en esta Junta Departamental se votó el comodato; pero cuando estaba votado el comodato, no sabemos por qué, esto echó para atrás y se trancó el tema.

La Junta Nacional de Drogas necesitaba un predio en forma urgente, porque estaba cumpliendo con un servicio que es importantísimo, como es el servicio de la rehabilitación, en pésimas condiciones, en una sala pequeña, creo que quedaba en el propio predio del Hospital en Bella Unión,



la sala no tenía condiciones, no había empatía, nada que pudiese ayudar. Sí, perjudicar las condiciones de los muchachos que padecen las adicciones, de las personas que la padecen.

Y es así que la Junta Nacional de Drogas necesita tomar una decisión urgente, porque estas personas no pueden esperar, y no podían seguir siendo atendidas.

Alguien que aparece en este predio y se forma un nuevo expediente.

Repito, uno que participó en cada uno de los pasos y escuchó absurdos de la Directora de Arquitectura, en aquel momento, yo lo planteé acá en una Comisión, hubo gente de esa Comisión que se enojó conmigo por el tema del predio. Incluso querían hacer una permuta o canje de un terreno que quedaba en la periferia, en una de las zonas más complicadas de la zona roja de Bella Unión.

Un tema rural, y escuchábamos el absurdo de una persona que en aquel momento dijo: "No, tiene que ser para afuera, porque estos que consumen...". Estaban equivocados.

Pero, ta, algo se hizo mal, algo se está haciendo mal, porque si nosotros votamos hace muchos meses un comodato en el cual ya estaba el tema del contenedor, que era agarrar el contenedor que está acá, llevarlo para allá, y termina pasando lo que pasó; la Junta tuvo que salir desesperada a buscar otra alternativa. Algo estamos haciendo mal.

Creo que va a ser una suerte, porque este nuevo predio está muy bueno. Esta casa, que están dispuestas a donar estas personas está muy buena. Pero de tener el apoyo, la palabra del Ejecutivo y el voto de la Junta Departamental, a no tener nada y tener que buscar la colaboración de particulares, algo funcionó muy mal.

Yo no estoy más, por lo tanto, no tengo como saber qué funcionó mal; pero ya les digo, muchas cosas funcionaron mal.

El artículo 40, como muchas veces no se respeta, no se respetó en ese tema aquí en la Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR.A.SILVERA. - Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA. - Una aclaración, el expediente nunca se demoró en la Comisión de Tierras, salió como tenía que salir. Yo estaba en Tierras, puedo dar fe, pueden pedir el expediente en Secretaría, recorrerlo y ver las fechas en que se trató.

No se trató una semana que yo no estuve en Artigas, pero a la siguiente reunión de la Comisión de Tierras se trató, y la persona que el Edil



ACTA N° 103 -11.04.2024-

menciona no hizo ninguna gestión con nosotros para no votar. No nos conminó ni hubo ningún tipo de influencia.

Segundo, la Junta de Drogas de Bella Unión entró en acuerdo, y estaba de acuerdo en que fuera para otro predio.

Si están trasladando el contenedor de donde está ahora para otro lugar, o sea que las condiciones de atención edilicias son las mismas. Se atiende hoy en un contenedor, van a seguir atendiendo en un contenedor, al menos fue eso lo que entendí, pero...

Lo que se había dicho en aquel momento era que el predio donde estaba, estaba amenazado por un embargo y podían ejecutarlo. No sé si ejecutaron o no, debe haber pasado casi dos años.

No hubo, acá en la Junta, ningún tipo de maniobra para demorar, y la Junta no demoró la expedición de la venia como nunca se demoró ninguna venia.

La única opinión que está demorada en la Comisión de Tierras, y no hemos formado opinión, es sobre el señor que tiene una chacra.

Estuvimos conversando con la colega Ferreira y con el doctor Lorenzo, que tenemos que tomar un criterio en cuanto a si se va a permitir, qué precio se le va a cobrar cuando es la segunda, tercera o cuarta chacra que compra uno de los ocupantes de predios rurales de Bella Unión.

Es lo único que nosotros tenemos y que hemos demorado por algo, pero siempre se da la discusión, siempre discutimos todos los temas y tomamos resolución sobre los mismos.

Eso quiero dejarlo claro, porque debo defender el trabajo que hemos hecho todos los Ediles. Simplemente esa aclaración.

Yo entendí mal lo que dijo el Edil Soravilla en cuanto a que se iba a dar en comodato; pensé que hablaba del anterior, del que está al lado del predio.

Por eso, me confundí y pedí la aclaración, pero ahora entendí claro lo que decía el Edil Soravilla.

Muchas gracias.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Un poco corroborando lo que manifestó el Edil Silvera, existe un total beneplácito de la Junta Departamental de Drogas por el nuevo predio que se va a trasladar.

Ellos están muy contentos, porque incluso ese predio está enfrente al Hospital, prefieren esta situación que está ahora, lo único que ellos esperan es que se active con el expediente, porque entienden que es mucho mejor este sistema, este predio que se va a entregar ahora, que el anterior.



Era una venia más condicionada por una cantidad de situaciones. Siguiendo un poco el hilo del razonamiento del escribano Silvera.

Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE.-** Culminado el segundo punto, pasamos al tratamiento del tercer punto del Orden del Día.

**TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.**

Pasamos a tratar los informes a ser considerados en bloque.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Obras Públicas, informe 305.

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS**

**ASUNTO POR EL "0" 2/2034.** Nota de fecha 11 de octubre de 2023. Alumnos de 5to año de la escuela N° 40 presentan proyectos "Problemas colectivos, soluciones en equipo" y "Abriéndonos camino".

**INFORME N° 305**

Habiendo recibido el planteamiento de los escolares en esta Junta Departamental en el evento denominado Edil por un Día, la Comisión aconseja al Plenario remitir nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con copia del proyecto "Abriéndonos Camino" presentado por los mencionados estudiantes, solicitando a dicha cartera se sirva estudiar la posibilidad de trasladar la parada de ómnibus interdepartamentales para la esquina de la Avda. Telmo García Da Rosa con calle Octacilio Brum, lo que redundaría en una mayor comodidad ya que allí existe un espacio que podría ser usado como estacionamiento de vehículos para los pasajeros (entre ellos muchos maestros que viajan al interior del departamento), descongestionando la parada ubicada frente al centro escolar, que permanecería como parada únicamente de buses que realicen recorrido urbano.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Tierras, informes 248, 249, 250 y 251.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE**

**ASUNTO N° 082/2024. COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO URUGUAY.** Nota de fecha 19/02/2024. Invita a



ACTA N° 103 -11.04.2024-

participar del "Foro Euro-Latinoamericano sobre el desarrollo sostenible de Cuencas Internacionales Transfronterizas" a realizarse el día martes 19 de marzo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia.

### INFORME N° 248

La Comisión participó del *"Foro Euro-Latinoamericano sobre desarrollo sostenible de Cuencas Internacionales Transfronterizas - Gobernanza Transfronteriza para la Protección de Áreas Naturales, Navegación y Transporte Multimodal."* Que se realizó el día martes 19 de marzo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia a las 9:00hs.

El objetivo principal del Foro es mostrar los avances alcanzados en el último año en materia de gobernanza para la preservación ambiental y navegabilidad sostenible de las cuencas, a través de la presentación de experiencias y buenas prácticas. Asimismo, se pretende mostrar los resultados del proyecto "Cooperación transfronteriza para la preservación ambiental de cuencas", financiado por el programa ADELANTE2 de la Unión Europea.

Como resultados de las distintas experiencias que formaron parte del proyecto en tres etapas anteriores a la presente, todas dejaron enseñanzas aplicables a distintas cuencas transfronterizas que el Foro celebrado en Concordia quiere marcar, sensibilizar y apropiar entre sus participantes y la sociedad toda que se vinculan con los procesos de gobernanza de las mismas, resultando una excelente oportunidad para los Gobiernos Locales de la cuenca del río Uruguay y la sociedad civil de tener de la posibilidad de interactuar con los propios actores y expertos sobre estas temáticas.

En consecuencia, pretendemos resaltar aquellas buenas prácticas que los expertos lograron identificar y poner en evidencia en las discusiones sobre el terreno, siendo ello un aporte importante en ambas direcciones; en quienes expusieron sus modelos y en quienes fueron beneficiarios de la cooperación.

Por ello se ha propuesto dividir el Foro en sus aspectos técnicos en 4 temas, a saber:

1. Gobernanza multinivel en las cuencas del proyecto.
2. Aplicabilidad de modelos transfronterizos en áreas naturales.
3. Navegación y transporte multimodal.
4. Gobernanza local transfronteriza y experiencias compartidas.

Participaron en la Mesa 1, el Moderador fue Chema Cruz, se presentó DANIEL BENTANCUR, por el caso Río Uruguay, por el caso del Rin:



ACTA N° 103 -11.04.2024-

MARC-DANIEL HEINZ, por el caso del Sixaola: OSCAR MÉNDEZ, por el caso del Guadiana: CELIA ROSELL, por el caso de la Catamayo-Chira: FERNANDO ÍNIGUEZ y GABRIELA CHAUVIN, por el caso del Titicaca: JUAN OCOLA y por el caso de la Laguna Merín: GILBERTO COLLARES.

Mostraron ejemplos de cooperación entre Estados en los cuales circulan Ríos que forman cuencas que son transnacionales.

Se hablo de la preservación de las Áreas Naturales, como se aplicaba una gobernanza de ambos Estados, gobernanza transfronteriza, en esta instancia se presentó el Corredor Biológico Trinacional (Bella Unión, Monte Caseros y Barra do Quarai) representado por el Prefeito de Barra do Quarai Sr. MAHER JABER.

FELCODE (Fondo Extremeño de Cooperación para el Desarrollo)- Antonio Fuentes.

“Presentación de la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional” – Renzo Paladines.

Propuesta turística Binacional Bosque de Paz (Ecuador- Perú)- Pablo Rivera.

Formas ancestrales de conservación, FSC-IF- Selina Baños.

Proy. Binacional de Adap. al cambio climático, Costas Vulnerables del Río Uruguay- Patricia Lanasa.

Proyectos de la Laguna Merín- Rafael Porteleti

MESA 3: Navegación y transporte mundimodal. Se presentaron: CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay).

Comisión Internacional de navegación del RIN. Marc Daniel Heinz

IPPR (Instituto Portuario de la Provincia de Entre Ríos) Juan E. Ruiz Orrico.

ALM/CLM (Comisión Administradora Laguna Merín – Uruguay/Brasil – Gilberto Collares.

Puertos de Andalucía – Director del Ente de Administración de Puertos.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**ASUNTO N° 448/2023. MINISTERIO DE AMBIENTE.** Nota de fecha 2 de octubre de 2023. Remite comunicación de proyecto con viabilidad ambiental de localización presentada por la Intendencia Departamental para su proyecto de clasificación, enfardado y encapsulado de la fracción no valorizable de los residuos sólidos urbanos para su posterior disposición en celdas en los padrones rurales Nos. 6457 y 6458.



ACTA N° 103 -11.04.2024-

**INFORME N° 249**

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**ASUNTO N° 110/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE.** Nota de fecha 21/03/2024. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Artigas Mineral Co. Ltda. para el proyecto explotación de piedras semipreciosas, ubicado en los padrones Nos. 7.913 y 6.347 de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**INFORME N° 250**

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**ASUNTO N° 030/2022. EDIL JUAN C. BRANDÓN.** Nota de fecha 14/12/2021. Remite el proyecto "La energía se transforma" que actualmente ALUR está ejecutando en varias intendencias del país y se refiere al reciclado del aceite usado en la cocina, que luego se transforma en biocombustible.

**INFORME N° 251**

Habiendo recibido al Director de Gestión Ambiental quien manifestó su apoyo al proyecto, la Comisión aconseja al Plenario remitir el mencionado proyecto a la Intendencia Departamental para que a través de dicha Dirección se comience a mantener contactos con ALUR, a efectos de ejecutar el proyecto.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**SR. PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Agroindustria, informes 65, 66, 67, 68 y 69.

**COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"**

**ASUNTO N° 403/2023. EDIL SERGIO SOAREZ.** Nota de fecha 1 de setiembre de 2023. Reitera la solicitud para la construcción de una oficina de Centro de Cercanía en Centro Poblado Pintadito.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1905.** Fragmento del Acta N° 57. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MIGUEL GIMENEZ en la Media



-----  
Hora Previa de la Sesión del día 13/10/2022 referente a la posibilidad de creación de un Centro de Cercanía en Centro Poblado Pintadito.

**ASUNTO N° 286/2022. EDIL SERGIO SOAREZ.** Nota de fecha 15 de julio de 2022. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental y el Presidente del Correo la posibilidad que se pueda concretar en el centro poblado Pintadito un Centro de Atención Ciudadana.

**INFORME N° 65**

La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Intendencia Departamental requiriendo información sobre las gestiones que se están realizando para concretar la instalación de un Centro de Cercanía en Pintadito.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**ASUNTO N° 226/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 147 de fecha 25/05/2023. Contesta Oficio N° 182/2023 a través del cual el Edil MANUEL CARAM transmite planteamiento de autoridades y ciudadanos de la localidad de Bella Unión, acerca de gestionar ante el INIA la instalación de una oficina en el departamento de Artigas. Comunica que es de recibo dicho planteamiento y oportunamente se realizarán las gestiones correspondientes.

**INFORME N° 66**

La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Intendencia Departamental requiriendo saber en que situación se encuentran las gestiones para la instalación de una Oficina del INIA en el Departamento de Artigas.

Artigas, 9 de abril de 2024.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1735.** Fragmento del Acta N° 28. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN CARLOS BRANDON en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/11/2021, hace referencia a la pesca, que existen denuncias que los brasileros depredan en algunas zonas del Río Uruguay.

**ASUNTO N° 148/2023. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN.** Oficio N° 37 de fecha 20 de abril de 2023. Contesta Oficio N° 70/2023, a través del cual la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo y Turismo" solicita información con referencia a la pesca, si existen denuncias que los Brasileros depredan en el Río Uruguay. Remite informe relacionado al tema.

**INFORME N° 67**

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 9 de abril de 2024.



**ASUNTO POR EL "0" 2/1909.** Fragmento del Acta N° 58. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil NELTON BARREDA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 20/10/2022 hace referencia de que por tercera vez consecutiva el fenómeno de La Niña se establezca en América del Sur, fundamentalmente en Argentina, Brasil y Uruguay.

**INFORME N° 68**

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.  
Artigas, 9 de abril de 2024.

**ASUNTO N° 225/2022. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.** Oficio N° 162 de fecha 21/06/2022. Contesta Oficio N° 325/2022, a través del cual la Comisión de "Agroindustria,.. " solicitó información sobre los avances del cuarentenario que se instalará en nuestra ciudad. Remite informe del Director Nacional de Pasos de Frontera Cnel. Milton Machado.

**INFORME N° 69**

Habiéndose logrado el objetivo, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.  
Artigas, 9 de abril de 2024.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a los informes que requieren resolución del Cuerpo.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Hacienda, informes 191 (En Mayoría) e informe 192 (En Minoría).

**COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO**

**ASUNTO POR EL "0" 2/2108.** Nota de fecha 8 de abril de 2024. El Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Edil Nelton Barreda remite a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto la Modificación Presupuestal período 2024-2025.

**INFORME N° 191 (en Mayoría)**

**La Comisión aconseja al Plenario:**

**Art. 1°)** Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2024-2025 en \$100.265.984 (cien millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), para el año 2024 y \$103.327.656 (ciento tres millones trescientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis pesos), para 2025.



ACTA N° 103 -11.04.2024-

- Art. 2°)** Transfórmese el cargo G-2 Auxiliar Mensajero 1 del Departamento de Servicios en un cargo E-4.5 Especialista IV TAQ, en el Departamento de Taquigrafía.
- Art. 3°)** Créase dentro de las primas por tareas distintas, una prima para dos encargados de la Página Web, por el mismo importe que el encargado de la Consola.
- Art. 4°)** El monto de la Beca que percibirán los hijos de los Funcionarios de la Junta Departamental que deban proseguir sus estudios fuera del Departamento y se encuentren comprometidos en las disposiciones del reglamento de Becas de la Corporación, será equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones por mes.
- Art. 5°)** El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas, son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1° de enero de 2024.
- Art. 6°)** Los Importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de Servicios No Personales e Inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2024.

Artigas, 8 de abril de 2024.

**ASUNTO POR EL "0" 2/2108.** Nota de fecha 8 de abril de 2024. El Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Edil Nelton Barreda remite a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto la Modificación Presupuestal período 2024-2025.

**INFORME N° 192 (en Minoría)**

Presentado por el Edil José González

**Aconseja al Plenario:**

No aprobar el Mensaje enviado por la Presidencia debido a que ha violado la norma y la reglamentación de la misma.

Artigas, 8 de abril de 2024.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

**SR.P.MARTINS.-** Me permite señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

**SR.P.MARTINS.-** Señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar la propuesta que viene de la Comisión de Hacienda debido a las formas.

Entendemos que para que un tema sea tratado en Comisión primero tiene que pasar por el Plenario, por lo menos figurar en los Asuntos Entrados, ser derivado a la Comisión correspondiente y ahí recién darle el trámite que corresponde para luego elevar al Plenario para su aprobación.



Queremos dejar claro que no es que no estemos de acuerdo con lo que viene planteado. De repente, precisaríamos que el Plenario entero tuviera conocimiento de estos cambios que se quieren hacer, que son potestad del Presidente, perfectamente, pero me hubiese gustado que todos los Ediles tuvieran conocimiento que este tema iba a ingresar a Comisión, que se iba a discutir, de repente para hacer algún aporte o para manifestar su opinión en contra.

Por lo tanto, reiteramos que la bancada del Frente Amplio va a votar en contra debido a que el procedimiento que la Junta tendría que hacer para tratar estos temas, es que primero se entere el Plenario, después se trate en Comisión y luego se pase a votación.

Además, hay otro tema, no sé si se votó en Comisión, por lo que tengo entendido, a través del compañero del Frente Amplio que integra la Comisión, que no se votó, en realidad, una resolución sobre este tema. Lo que sí se votó fue tratar ese día el tema.

Gracias, señor Presidente.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, nosotros vamos a proponer que se vote el informe en mayoría.

Creo que le informaron mal al querido amigo, Edil Martins, se votó el informe; se trató y se lo votó, y hay testigos.

No obstante, quiero aclarar que me cuesta comprender, a veces, no lo tomen a mal, que digan: errores de procedimiento, incluso que utilicen un término bastante feo, violado, porque ya hay antecedentes de eso.

Incluso en una Presidencia de un Edil fantasma, ¿ta? Lo tengo acá, en el año 2013 se hizo el mismo procedimiento, yo era Edil en ese entonces, y no oí quejas del procedimiento.

Creemos que es potestad del Presidente cumplir la función de proponer las modificaciones presupuestales.

Pero hay otras más, en el año 2019 hubo otro Presidente que también lo hizo. Me extraña... iba a decir algo, pero como no está presente, el muy querido amigo, compañero de tantas jornadas, José González, no voy a expresar.

Quizás cuando fue Presidente el Edil fantasma, que era de la fuerza política de los que hoy objetan este procedimiento, en 2019 también esa persona fue electa con los votos de la entonces oposición.

Por ahora es eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.



SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, tal vez no nos expresamos bien; sí, es potestad del Presidente hacer las modificaciones presupuestales debidamente en tiempo y forma, como tiene que ser, porque está dentro de sus facultades elevarlas.

¡Elevárlas! para que todos las podamos recibir, discutir, tratar, capaz que ayudar a modificar, a hacer algo, pero no que se meta y que se vote el mismo día.

Es lo que estamos objetando, no es otra cosa, es el procedimiento correcto que siempre se acostumbró. Pero como algunos queridísimos amigos, y de la colectividad, les gusta hablar del pasado nosotros vamos a recordarles que el último ingreso, por ejemplo, en Taquigrafía, fue el de la compañera Erlinda Montero, fue en una Presidencia del Frente Amplio, y fue en el período del Frente Amplio, y se hizo por concurso.

Es lo que le estamos pidiendo, señor Presidente.

Tal vez no eliminar el cargo G 2 Auxiliar Mensajero. ¿Por qué?, si nosotros tenemos un mensajero que creo que es de una empresa contratada.

¿Por qué no, en algún momento, él pueda concursar para ingresar al Presupuesto?

No como en otras épocas que metieron a dedo, cuando nosotros estamos pidiendo el concurso y que cada uno ocupe el lugar que debe ocupar.

SR.M.CARAM.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil se la concede.

SR.G.GASTEASORO.- Se la concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias, señor Edil.

Para aclarar que está todo predeterminado para que haya concurso, con todas las garantías del caso.

Gracias por haberme permitido hacer uso de la interrupción.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias por la aclaración, pero a nosotros nos gusta lo negro sobre blanco, porque muchas veces se prometieron cosas, y lo que no está escrito las palabras las lleva el viento.

Se podría haber dejado constancia en el Acta de la Comisión, es una manera.



El Frente Amplio hoy lo toma como una decisión del Partido Nacional, en las palabras de quien me antecedió, que se va a dar las garantías a la población de que se va a hacer un concurso con transparencia.

Ojalá así sea en todos los ingresos que se pudieran dar, porque hay varias vacantes para cubrir y mucha gente quisiera tener la posibilidad, seguramente, de concursar para poder ingresar a la Junta.

Si no recuerdo mal, hay vacantes administrativas, hay vacante de chofer, hay vacante en fotocopiadora, que estaba Luzardo que se jubiló, y bueno, gente que uno ha aprendido a querer mucho, que se ha ido.

*(Ocupa la Presidencia la Segunda Vicepresidenta Edila Gloria Martiní y pasa a ocupar su banca el Edil Nelton Barreda)*

¿Por qué no discutir, entre los tres Partidos Políticos que acá tenemos representación, aquellos cargos que hoy están siendo ocupados como interinos?

¿Cuál es el problema de sentarnos a discutir y regularizar lo que hace varios años se viene haciendo mal, y dar trámite como corresponde, para que otros compañeros también puedan en algún momento llegar más arriba, como corresponde? ¿Cuál es el temor? ¿Por qué todo “sobre el pucho la escupida”? Eso es lo que estamos reclamando.

Si se iba a presentar una modificación presupuestal que se hable y se pueda discutir, porque los plazos los tenemos, para hacer esta y muchas otras más. Nada nos corre porque todavía hay plazo, tiempo tenemos, si no, que me corrija la Directora General interina, desde hace muchos años.

¿Qué pasa con los reclamos que hay por las vacantes? ¿Qué está pasando?

Esas son las cosas que nosotros capaz en un momento como este nos pudiéramos sentar a discutir entre los Partidos Políticos que acá tenemos representación y el poder de decisión.

Es eso, muchas gracias.

SR.N.BARREDA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Nelton Barreda.

SR.N.BARREDA.- Muchas gracias, señora Presidenta, señores Ediles, compañeros. Quiero hacer algunas consideraciones.

Previo a elevar esta Modificación Presupuestal a la Comisión me asesoré con la Directora General y con el Asesor Jurídico de la Corporación, los cuales me informaron que podía elevar a la Comisión la Modificación Presupuestal para su estudio y su expedición. Así lo hice.

También me basé en antecedentes de esta Junta. Hay una infinidad de antecedentes de otras Presidencias que lo hicieron de igual manera.



ACTA N° 103 -11.04.2024-

Por ejemplo, en el año 98, en el 96, en el 95, en el 93, en 2018, en 2013, como dijo el Edil Caram, con la Presidencia del Frente Amplio. Después en 2008 con la Presidencia de Roque Moreira Salgado.

En 2021 en la Presidencia del escribano Alejandro Silvera, que remite a la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto de la Junta por el período 21-25, no por un año, por todo el período.

En la Presidencia de 2011, también del Frente Amplio. En la Presidencia del escribano Alejandro Silvera en 2006, también. 2001-2005. En el 98... hay más casos, pero traigo a colación algunos.

En cuanto al contenido del informe... hay un término que se usa que me molesta y es "violar".

Que no estén de acuerdo... Creo que no violé ninguna norma, cumplí con la potestad que tengo, la cumplí.

Si no, podemos solicitar al Asesor Jurídico que nos ilustre, si cometí alguna violación me atengo a lo que corresponda.

En cuanto al contenido de la Modificación Presupuestal, les doy mi palabra, empeño mi palabra, que el cargo de Taquigrafía, como ya lo hablé con la Directora de Taquigrafía, que me solicitaron si se podía crear un cargo, y la manera que encontré fue esa, hablándolo con el Contador. Ya que se habían jubilado dos compañeras de Taquigrafía, con el incentivo se llevaron los cargos.

Es necesario que se cree un cargo para el Departamento de Taquigrafía. Y también es muy necesario siempre crear cargos, crear puestos de trabajo.

Pasamos reclamando oportunidades y cuando podemos dar una oportunidad, para mí, es una satisfacción.

Si cometí errores en eso, me los banco y me hago responsable; pero el objetivo es dar fuentes de trabajo.

Y tengan la certeza, y les doy mi palabra, de que se va a hacer un llamado a concurso, ya lo estuvimos conversando con la señora Directora de Taquigrafía; incluso le solicité que aportara las bases anteriores para luego elevarlas a la Comisión de Legislación, para que se prepare un llamado a concurso lo más cristalino posible. Con un tribunal integrado por representantes de todos los Partidos presentes en esta Junta Departamental y con una técnica en taquigrafía que no sea del departamento, para darle más confiabilidad al concurso.

Eso lo tengo hablado con la señora Directora de Taquigrafía, que está presente y no me deja mentir.

Empeñé mi palabra en que se va a realizar por concurso, lo más cristalino posible, como deben ser todas las cosas.



Por eso, a veces, no aceptamos ciertas cosas, cuando dicen que violamos... No, antes de hacer algo en esta Junta, siempre traté de conducirme por los reglamentos y las leyes, por lo derecho.

Aprendí de mis mayores, por lo derecho. Que su nombre sea respetado, no andar por aguas turbias, porque después... En una oportunidad dije que hace más de veinticinco mil noches en mi vida, que son las que he vivido hasta ahora, y voy a vivir un lote más si Dios quiere, todas esas noches que he vivido, recosté la cabeza en la almohada y dormí con tranquilidad. Nunca perdí el sueño porque hice alguna maldad a alguna persona.

Con la edad que tengo quiero seguir siendo ejemplo para mi familia y mis hijos. Entonces, les doy la palabra, que las cosas se van a hacer con la máxima claridad posible.

Y bienvenido, porque estoy dispuesto, manifesté el primer día que asumí acá, que tengo las puertas abiertas a todos los Ediles, a toda la comunidad de Artigas, para tratar el tema que sea.

Y si ustedes creen que es necesario tratar tal o cual tema por tal y cual puesto que hay que cubrir, vamos a conversar y a buscar la vuelta, y vamos a crear las fuentes de trabajo que sean necesarias, es así.

Yo no soy el dueño de la verdad, pero es mi forma de pensar.

Eso por un lado.

Otra cosa que por ahí a alguno le puede incomodar es que aumenté la partida de las becas para los hijos de los funcionarios que estudian fuera del departamento, lo hice con mucho gusto.

Uno sabe el sacrificio que es estar estudiando lejos de los padres y fundamentalmente el sacrificio que hacen los padres.

Cuando yo era profesor siempre les decía a mis alumnos: "¡Por favor, muchachos estudien, cumplan, no traicionen a sus padres! A veces, sus padres se quedan sin comer o sin tomar una bebida, para mandarles plata para que ustedes estudien". Entonces, lo más lindo es lograr las cosas con el sacrificio de nosotros, pero ver que ese sacrificio fue hecho por nuestros padres.

Y cuando uno puede ayudar a un estudiante a lograr su meta, cuando uno sin ninguna ayuda, hasta trabajando en el Puerto logró lo que es hoy en día, bueno, vamos a dar una mano.

Me parece que si se puede juzgar eso, bueno, yo lo hice con mucho gusto.

Otra cosa, consideré que era necesario dar una prima a los funcionarios de esta Junta Departamental que van a trabajar en la página Web, algo que teníamos atrasado más de diez años, estaba paralizada, después, en el año 2018...



Esta Presidencia lo tomó como buque insignia, solucionar el tema de la informatización, y con la página Web ampararnos a la informática gubernamental, cumpliendo con la Ley de Transparencia.

Entonces, como dos funcionarios de esta casa van a dedicar parte de su tiempo a atender la página Web, consideré de fundamental justicia darles un incentivo como se le da al funcionario que atiende la consola, como se le da a la gente de Taquigrafía. Si no, que me digan los que critican el tema, si en su trabajo le hacen trabajar dos horas más, ¿van a trabajar gratis?

¡Ah! no me vengan con esa canción, porque en canción soy autor, no me vengan con esos pensamientos, porque...

(Interrupciones del señor Edil Guillermo Gasteasoro)

Déjeme terminar el pensamiento.

Los filántropos ya quedan muy pocos en estos tiempos. Y todos los que cumplimos una tarea nos gusta recibir una remuneración.

También considero que es un incentivo para aquella persona que va a cumplir una tarea anexada a su función.

SR.G.GASTEASORO.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SRA.PRESIDENTA (GM).- ¿Le concede, Edil Barreda?

SR.N.BARREDA.- Sí, le concedo.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, compañero Edil Nelton Barreda.

Nadie lo está criticando por el incentivo ni por lo que se le vaya a dar, porque a mayor carga horaria y mayor trabajo, mayor remuneración. Y en eso debemos estar todos de acuerdo siempre, salvo aquellos que salen a cazar murciélagos, pero ¡ta!

Nadie está criticando eso. Capaz que el compañero no se expresó bien y tampoco me hice entender, fue la forma cómo se presentó el proyecto de Modificación Presupuestal, es eso.

Amparado al Reglamento, presentarlo en la Comisión, que cada uno se llevara para estudiar y analizar con su bancada para, de repente, traer una modificación.

Le tomamos la palabra, le vamos a presentar algunas, por lo menos en lo que a mi refiere, es cierto que esta Junta necesita más funcionarios, porque estamos aumentando la carga horaria.

Y a veces, más allá de que reciban una compensación, no es lo que el funcionario quiere, y estamos faltando con la gente afuera que realmente quiere trabajar. O sea, nadie le está criticando eso.



Ese es un debido derecho de toda persona que trabaja más, tiene que ganar más. Lo que sí criticamos, que no fue una crítica, sino una apreciación a la forma en cómo fue presentado el proyecto de Modificación Presupuestal, y no su contenido.

Es eso.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Nelton Barreda.

SR.N.BARREDA.- Le voy a decir una cosa, el quemado con leche ve la vaca y sopla.

Yo hice esa apreciación no por usted, las hice por las dudas, ¿no? Abro el paraguas por las dudas, porque es lo que siento y yo acostumbro a decir lo que siento. Tal vez es un defecto, porque hay mucha gente que le gusta que uno diga lo que quiere escuchar. Yo no digo lo que quieren escuchar, digo lo que yo quiero decir. Y si estoy a la orden para lo que ustedes quieran plantear y le daremos trámite.

Vuelvo a reiterar, yo presenté a la Comisión la Modificación Presupuestal, digamos, amparado en los antecedentes y el asesoramiento del Asesor Jurídico, y lo que hablé con la Directora General, que me dijo que ese era el trámite.

También hay que decir que todos los Partidos tienen representantes en la Comisión, podían haber planteado que necesitaban un tiempo más para estudiar la Modificación, no sé si lo hicieron, y la Comisión lo trataría y pasaría a considerar ese punto.

Por ahora es eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Continúa el tema a consideración.

SR.N.BARREDA.- Me permite nuevamente, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Nelton Barreda.

SR.N.BARREDA.- Como dijo el Edil Gasteasoro, que le gusta ver las cosas por escrito, yo sugeriría agregarle al informe en mayoría, donde dice: "Art.2º) *Transfórmese el cargo G-2 Auxiliar Mensajero I del departamento de Servicios en un cargo E-4.5 Especialista IV en el Departamento de Taquigrafía*", agregarle: con la realización de un concurso abierto, de oposición. No sé cómo sería la redacción.

Propondría ese agregado para que quede escrito lo que he manifestado.

SR.M.CARAM.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidente?

SRA.PRESIDENTA (GM).- ¿Le concede, Edil Barreda?

SR.N.BARREDA.- Sí, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.



SR.M.CARAM.- Señora Presidente, estoy totalmente de acuerdo con esa propuesta que usted hace y que quede especificado que es libre, de oposición y mérito, es abierto a todo ciudadano o ciudadana que se quiera presentar.

Gracias, señorita Presidente.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Nilton Barreda.

SR.N.BARREDA.- Era eso, muchas gracias.

SR.P.MARTINS.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Señora Presidenta, en virtud del tiempo y los plazos, que todos los Ediles, sin excepción, hemos tenido para meternos en el tema, mocionamos que este tema vuelva nuevamente a Comisión.

Que se trate urgente el próximo lunes, y todas las modificaciones que se tengan que hacer que se hagan en la Comisión respectiva.

Quien sabe nosotros votamos el articulado como vino, o podemos tener alguna diferencia en algún artículo.

Lo presento como moción.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señora Presidenta, presento como moción de orden que se vote el informe como viene de la Comisión de Hacienda, porque es un tema tratado, no se está violando ninguna forma, ya hay antecedentes de que se actuó así. Y el agregado que plantea el señor Presidente creo que cumple con las expectativas. Además, tenemos tiempo hasta el día 21 para aprobar esto. Entonces, tenemos ese problema. Fue uno de los temas que se manejó ese día con el Contador, los que estábamos en la Comisión de Hacienda, por ese tema justamente, por eso se votó ese día y se votó de esa forma, porque el 21 vence el plazo y no tenemos más Plenario.

Entonces, creo que con el agregado que hace el señor Presidente damos cumplimiento a todas las posibles interrogantes o dudas que puedan tener y amparamos también los derechos que reclama la bancada del Frente Amplio.

Nada más, señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar el informe en mayoría con el agregado del Edil Nilton Barreda.

SR.P.MARTINS.- Me permite señora Presidenta.



SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Solicito fundamentar el voto.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (GM).- Pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(23 en 30 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

### RESOLUCIÓN N° 4.207

VISTO: La nota de fecha 08/04/2024, a través de la cual la presidencia del Cuerpo remite a consideración de la Comisión de “Hacienda, Cuentas y Presupuesto” proyecto de Modificación Presupuestal período 2024-2025.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (23 en 30) el Informe N° 191 elaborado por dicha Comisión.

ATENCIÓN: A lo establecido precedentemente;

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

### RESUELVE:

Art. 1°) Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el período 2024-2025 en \$100.265.984 (cien millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), para el año 2024 y \$103.327.656 (ciento tres millones trescientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis pesos), para 2025.

Art. 2°) Transfórmese el cargo G-2 Auxiliar Mensajero I del Departamento de Servicios en un cargo E-4.5 Especialista IV TAQ, en el Departamento de Taquigrafía, *el que será llenado con la realización de un concurso abierto de oposición y méritos.*

Art. 3°) Créase dentro de las primas por tareas distintas, una prima para dos encargados de la Página Web, por el mismo importe que el encargado de la Consola.

Art. 4°) El monto de la Beca que percibirán los hijos de los Funcionarios de la Junta Departamental que deban proseguir sus estudios fuera del Departamento y se encuentren comprometidos en las disposiciones del reglamento de Becas de la Corporación, será equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones por mes.



**Art. 5°)** El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas, son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1° de enero de 2024.

**Art. 6°)** Los Importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de Servicios No Personales e Inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2024.

**Art. 7°)** Remitir al Tribunal de Cuentas a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

**Aprobado 23 en 30.**

Artigas, 8 de abril de 2024.

**SRA.PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins, para fundamentar el voto.

**SR.P.MARTINS.-** Señora Presidenta, creo que hasta el 21 hay plazo, y si hay voluntad de la Junta Departamental de resolver los temas se cita a una reunión extraordinaria y se resuelve un tema delicado e importante que hace al desarrollo y al trabajo de la Junta Departamental.

Comparto en mucho lo que dijo el señor Presidente Nelton Barreda, comparto el mensaje desde el punto de vista de que, digamos, por los servicios que brinda un trabajador en diferentes áreas tiene que tener su compensación, su salario, eso está en la tapa del libro. Uno fue obrero, laburante desde siempre y siempre reclamó por esos derechos, y bueno, de más está decir que compartimos.

Como compartimos la idea también de que es importante que se creen cargos para ocupar en la Junta Departamental con la cristalinidad que está manifestando, y confiamos en su palabra.

Y acá no ponemos en duda la voluntad política de resolver estas cuestiones, lo que ponemos en duda es que a veces hay temas que se largan sobre la Mesa y hay que resolverlos en media hora.

Fue lo que pasó en la Comisión, se entregó la Modificación Presupuestal media hora antes del comienzo de la reunión de la Comisión, cuando estaba comenzando la reunión, y había que tratar los temas, leer los puntos, y resolver sobre la marcha todas esas cuestiones.

No es que la oposición tuvo en las manos estos cambios que se están proyectando.

*(Se retira de la Presidencia la Edila Gloria Martiní y pasa a ocuparla el Presidente Edil Nelton Barreda)*



Para finalizar, redondear y que se entienda el mensaje; nosotros no nos oponemos a la reglamentación, sí nos oponemos al procedimiento y a la falta de debate, por más que el Edil Barreda tenga razón en el sentido de que sí lo puede hacer, pero precisamos debate en todos los temas.

Para eso estamos acá, para poder discutir y debatir, y bueno, adónde podemos llegar en conclusión y qué cosas positivas en beneficio no solo del funcionamiento de la Junta Departamental, sino también del funcionamiento del departamento de Artigas en general.

Era esa mi aclaración. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez, para fundamentar el voto.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, quiero fundamentar por qué voté afirmativamente esta Modificación Presupuestal. En primer lugar, porque el Presidente está actuando totalmente de acuerdo a la Ley. No se está violando ninguna normativa vigente. Y no solo eso, sino que en el histórico que hace el Presidente, sabiendo que no se había violado ninguna normativa vigente, había pedido el asesoramiento al Asesor Jurídico, así como a la Secretaría que bastante experiencia tiene, y también con todos los antecedentes que tenemos. Estamos hablando de algo así como diez antecedentes. Se hizo en todas las Legislaturas, es totalmente ajustado a derecho lo que hizo el señor Presidente.

Segundo punto, que me parece muy importante. En varias oportunidades nosotros tenemos dos o tres Comisiones funcionando al mismo tiempo, y nos ha pasado que a veces tiene que funcionar una Comisión sin taquígrafos, porque tenemos pocos. Se dio esa situación más de una vez. Y no sé si no habrá que pensar a futuro en crear probablemente un cargo más para Taquigrafía, porque ya nos ha pasado eso, hace falta.

Y lo que sucedió, cuando se fueron los funcionarios, con el retiro incentivado, es verdad que se llevaron los cargos. Y había que hacerlo.

Tercer tema que me parece muy importante, que es un reclamo que se ha hecho aquí, además, hay que cumplir con la normativa vigente, la creación de la página Web de la Junta Departamental de Artigas.

Tenemos que hacerlo, es algo muy importante, el mundo ha cambiado. En los últimos 20 años hemos tenido la gran revolución tecnológica. A pesar de que la tuvimos hasta 2018 y los funcionarios hacían su trabajo, quedó para atrás y después se cortó. Entonces, hay que tener la página Web.

Por esa razón voto afirmativamente, y creo que lo deberíamos haber votado todos.



ACTA N° 103 -11.04.2024-

Y quiero también que conste en Actas que el Frente Amplio no votó la Modificación Presupuestal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Continuamos con los informes de Comisiones que originan resolución del Cuerpo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Tierras, informe 247.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE**

**ASUNTO N° 112/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/1196 de fecha 11/03/2024. Resolución N° 6865/024 de fecha 18/03/2024. Solicita autorización para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8476, propiedad del Sr. Gregorio Mendina, según proyecto presentado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa.

**INFORME N° 247**

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 6865/024 de fecha 18 de marzo de 2024. Artigas, 9 de abril de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

**RESOLUCIÓN N° 4.208**

**VISTO:** La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 6865/024 de fecha 18 de marzo de 2024, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural 8476.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 247 elaborado por la Comisión de "Tierras, Ordenamiento Territorial,...".

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Aprobar el plano de mensura y fraccionamiento del padrón rural 8476, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas Paraje Colonia Rivera, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Daniel Sosa, propiedad de Gregorio Mendina, en todo de acuerdo al



proyecto que luce a fojas 3 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/1196/2024.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos. Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Tierras, informe 252.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE**

**ASUNTO POR EL "0" N° 2/2030.** Nota de fecha 6 de setiembre de 2023.

Alur remite informe de los efluentes de la empresa en Bella Unión.

**INFORME N° 252**

Debido al tiempo transcurrido del informe de los efluentes de la empresa ALUR en Bella Unión, la Comisión solicita autorización al Plenario para coordinar una entrevista con la mencionada empresa, a efectos de actualizar la información.

Artigas, 9 de abril de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sirvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

**RESOLUCIÓN N° 4.209**

**VISTO:** La nota de fecha 06 de setiembre de 2023, remitida por la Empresa ALUR, a través de la cual remite informe de los efluentes de la empresa en Bella Unión.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 252 elaborado por la Comisión de "...Defensa del Ambiente" de esta Corporación.

**ATENCIÓN:** Atento a lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Autorizar a la Comisión "...Defensa del Ambiente" a coordinar una entrevista con la Empresa ALUR en Bella Unión, a los efectos de actualizar la información respecto a los efluentes de dicha empresa.

**Art. 2º)** Comuníquese, etc.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.



**CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.**

**ASUNTO N° 123/2024. EDIL MANUEL CARAM.** Nota de fecha 4 de abril de 2024. Solicita licencia por los días 4 y 5 de los corrientes, en virtud de cumplir tareas inherentes al cargo fuera del Departamento.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 23/2024.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 123

**ASUNTO N° 124/2024. EDIL PABLO MARTINS.** Nota de fecha 4/4/2024. Solicita licencia por los días jueves 4 y viernes 5 de los corrientes, en virtud de cumplir tareas inherentes a la función de Edil fuera del departamento. RESOLUCIÓN INTERNA N° 22/2024.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 124

**ASUNTO N° 125/2024. EDIL GUILLERMO GASTEASORO.** Nota de fecha 4/4/2024. Solicita licencia por los días jueves 4 y viernes 5 de los corrientes. RESOLUCIÓN INTERNA N° 19/2024.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 125

**ASUNTO N° 126/2024. EDIL JOSÉ MOSCARDI.** Nota de fecha 4/4/2024. Solicita licencia por los días jueves 4 y viernes 5 de los corrientes, en virtud de cumplir tareas inherentes a la función de Edil fuera del departamento. RESOLUCIÓN INTERNA N° 21/2024.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 126

**ASUNTO N° 127/2024. EDIL SERGIO SOAREZ.** Nota de fecha 3/04/2024. Presenta propuesta para conocimiento e implementación del curso de "Educación Emocional" como herramienta para la Salud Mental, el suicidio, suicidio adolescente, prevención a los distintos flagelos que afectan nuestra sociedad.

PASA ADEMÁS A OFICIOS.

- COMISIÓN DE "...SALUBRIDAD..." Archivo N° 127

**ASUNTO N° 128/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 57 de fecha 18 de marzo de 2024. Contesta Oficio N° 430/2023, a través del cual la Edil SONIA ALVES solicita un Pedido de Informes con relación a asentamientos en nuestro Departamento y cartera de tierras de la Intendencia Departamental. Remite informe de la Unidad de Asistencia a la Vivienda y Unidad de Gestión del PLOT.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 128



**ASUNTO N° 129/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/6859 de fecha 28/12/2022. Resolución N° 6905/024 de fecha 21 de marzo de 2024. Solicita autorización para la enajenación correspondiente del padrón N° 5068 (zona La Tablada), de la localidad catastral de Bella Unión a favor del Sr. Pedro Da Cruz.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 129

**ASUNTO N° 130/2024. ESPACIO PARTICIPATIVO DE USUARIOS DE LA SALUD.** Nota de fecha 9/04/2024. Agradece a la Presidencia y al Plenario por la entrega de un pasaje a la integrante de la representación de Usuarios en la Junta Nacional de Salud, a efectos de poder cumplir con tal función.

- A CONOCIMIENTO DEL EDIL Archivo N° 130

**ASUNTO N° 131/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** Oficio N° 1368/2024 de fecha 28 de febrero de 2024. Transcribe Resolución adoptada por ese Tribunal en su acuerdo de fecha 28 de febrero de 2024, por la cual extiende de forma excepcional hasta el 3 de abril de 2024 el plazo establecido en las Ordenanzas N° 89 y N° 92 para la presentación de los estados financieros y de ejecución presupuestal ante el Tribunal de Cuentas.

- AL ASESOR CONTABLE Archivo N° 131

**ASUNTO N° 132/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** Oficio N° 1651 de fecha 20 de marzo de 2024. Transcribe la Resolución N° 669/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en los Municipios de Tomás Gomensoro y Bella Unión, relacionada con reiteraciones de 5 gastos por \$893.259 en los meses de setiembre y octubre de 2023. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 132

**ASUNTO N° 133/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 4605/23 de fecha 06/07/2023. Nota de fecha 18 de marzo de 2024. Atento a la Resolución de esa Intendencia N° 5218/023 de fecha 21/08/2023, sugiere el plazo de 10 años para la concesión de la línea departamental que une la ciudad de Artigas con Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, concedida a la Empresa COTABU.

- "...TRÁNSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 133



**ASUNTO N° 134/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/6818/2023 de fecha 10/10/2023. Nota de fecha 1°/04/2024 de acuerdo a la Resolución N° 6127/023 - 22/11/2023, sugiere el plazo de 5 años para la renovación de la línea Bella Unión - Baltasar Brum y viceversa a la empresa RL Viajes Sociedad de Hecho.  
- "...TRÁNSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 134

**ASUNTO N° 135/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Exp. N° 17/1123/24 - 5/03/2024. Resolución N° 6886/024-18/03/2024. Solicita autorización para proceder a fraccionamiento del padrón rural N° 8238, propiedad del Sr. Martín Javier DA ROSA, solicitado por el Ing. Agrim. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.  
- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 135

**ASUNTO N° 136/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.** Oficio N° 00988 de fecha 05/04/2024. Remite Resolución N° 14.766 de fecha 04 de abril de 2024, por la cual designa a partir del 15 de junio de 2024, al señor Daniel Arbullo para desempeñarse como titular en la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo.  
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 136

**ASUNTO N° 137/2024. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.** Nota de fecha 09/04/2024. Contesta Circular N° 126/2024 por la cual la Comisión de "...Cultura,..." solicita una audiencia, con referencia a la UTEC, hace saber que está a disposición de la Comisión para mantener la reunión requerida.  
- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 137

**ASUNTO N° 138/2024. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.** Nota de fecha 09 de abril de 2024. Contesta Circular N° 127/2024 por la cual la Comisión de "...Cultura,..." solicita información si se han implementado proyectos para la formación de grupos teatrales. Informa que no le corresponde a la Escuela Técnica de Artigas.  
- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 138

**SR.PRESIDENTE.**- No tenemos asuntos al Plenario, pasamos a considerar un asunto entrado de última hora.  
A través de Secretaría se dará lectura.



SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 139/2024.- “Artigas, 11 de abril de 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Dr. Nelton Barreda. Presente. De nuestra mayor consideración: Quienes suscriben, Ediles integrantes de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, se dirigen a usted a los efectos de expresarle y solicitarle **“TRATAR EN PLENARIO EN CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE EL SIGUIENTE PLANTEO:** Por la presente y de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.272 de descentralización y participación ciudadana, en el artículo 18, solicitamos se llame a Sala al Alcalde del Municipio de Bella Unión, señor William Cresseri. Las razones del llamado a Sala refieren a los hechos de gravedad denunciados por el señor Alcalde William Cresseri en conferencia de prensa el día 10 de abril del 2024. Entre los dichos del señor Alcalde, debemos destacar: *“Para llegar al poder no se escatima nada...”*, *“En Artigas se están tragando sapos y culebras para tratar de mantenerse en el poder y no es lo nuestro. Nosotros tratamos de mantenernos en el margen de la política limpia...”*. En este sentido, la autoridad municipal debería dar las correspondientes explicaciones a sus dichos, debido a que deja entrever maniobras políticas sucias, las cuales no se ajustan a derecho. En la conferencia de prensa que se hizo pública por medio de la prensa y redes sociales, el señor Alcalde denuncia gravísimas irregularidades en relación a la administración de los recursos humanos, por parte del Ejecutivo Departamental: *“Porque nunca pensé que en nuestra Administración blanca de Bella Unión tengamos que pasar por lo que estamos pasando, de tener funcionarios asignados de la Intendencia Departamental de Artigas. Si están trabajando bienvenida sea, los recibimos con las manos abiertas en el Municipio de Bella Unión, pero cuando cobran el sueldo sin trabajar, metidos en su casa y haciendo lo que hacen, eso desprestigia al Gobierno Departamental de Artigas y a nuestro Intendente y a nuestro Partido Político. El Partido Nacional no puede seguir con esas políticas, políticas baratas que se llevan a cabo aquí en la localidad de Bella Unión. Tienen que meter el violín en la bolsa, poner a esa gente a trabajar o echarlos de la Intendencia, porque realmente dan una mala señal al sistema político y a la Administración departamental de Artigas...”*. Las expresiones del señor Alcalde son muy graves, más aun teniendo en cuenta que la Administración departamental se encuentra siendo investigada por la Fiscalía Letrada Departamental, por hechos que se relacionan con los denunciados en la conferencia de prensa. Los hechos referidos obligan a esta Junta Departamental a ejercitar en la modalidad de Plenario, el llamado a Sala al señor Alcalde, a los efectos de



aplicar el contralor de las autoridades municipales y el contralor del Gobierno Departamental dispuesto por el artículo 273 de la Constitución. Sin otro particular, lo saludan muy atentamente”.

Firman los Ediles: MARCELO A. SILVA, DAVID DA COSTA, SERGIO SOAREZ y DANIEL ARGAÑARAZ.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

(Interrupciones)

Tenemos que votar el tratamiento sobre tablas del tema, después fundamentan todo lo que quieran.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(13 en 30 Negativa-Minoría)-

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Que conste en Actas que parte del Partido Nacional no votó.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva, para fundamentar el voto.

SR.M.A.SILVA.- Primero, decir que por primera vez en estos ocho años que estamos en la Junta Departamental, y por primera vez desde que un tío me hizo Blanco, veo al Partido Nacional cerrarle las puertas a una persona que expresó, lo dijo en forma expresa, que quería tratar el tema y que quería hacerlo acá.

Por primera vez se cierran las puertas. He visto al Partido Nacional quejarse cuando las personas que son llamadas a Sala, no vienen.

Bueno, el Intendente actual nos tuvo acostumbrados durante muchos años, y actualmente también; pero nunca vi cerrarle las puertas a una autoridad departamental.

¿Qué quieren esconder? ¿Qué puede decir el Alcalde? ¿Por qué no dejarlo expresarse? ¿Dónde está la democracia? ¿Eso es democracia?

Más de uno debe tener miedo de que corran al pariente que tiene adentro; pero no lo vemos por ahí.

Hoy una compañera nos decía -con todo respeto la escuchamos- que este no es el momento de plantearlo, porque están perjudicando al Partido Nacional.



Yo pregunto: ¿nosotros estamos perjudicando al Partido Nacional, o los que están haciendo cualquier cosa en el Ejecutivo perjudican al Partido Nacional?

¿Quiénes perjudican al Partido Nacional?, ¿nosotros? Nosotros que queremos transparencia, nosotros que queremos que se termine el currito de unos cuantos.

¿Nosotros perjudicamos al Partido Nacional o los que están haciendo cualquier cosa con el tema de las horas extras, compensaciones?, como lo dijo muy bien el Alcalde “ñoquis”.

Bueno, compañeros, por primera vez veo que Blancos le cierran las puertas a Blancos.

Y acá, todo esto no lo dijo un frenteamplista, no lo dijo un envidioso, esto no es envidia, estos son ñoquis, esto es corrupción.

No hay envidia, lo dijo el Alcalde del Partido Nacional, y le cerramos las puertas al Alcalde elegido democráticamente por el Partido Nacional.

Que quede, que acá no fue el Partido Nacional que cerró las puertas, acá fue la Lista 2525. Los mandaderos de Valentina y de Pablo le cerraron las puertas a un Alcalde del Partido Nacional, que quede eso.

No fue el Partido Nacional de Saravia, no fue el Partido Nacional de Wilson, fueron los de la Lista 2525. Vamos a dejar muy claro ese tema.

Y acá los que están perjudicando... sí, se está perjudicando al Partido, pero no somos nosotros los que proponemos estos temas. Pero vamos a proponer y lo vamos a traer igual.

Pero ¡ta!, sigan haciendo los mandaditos, ustedes son los que...

Todos ustedes ahí, todos ustedes ahí,... los que no me miran a la cara, todos ustedes están perjudicando al Partido Nacional, todos ustedes. Cerrando, barriendo debajo de la alfombra. Pero bueno, hace poquito aprendimos una frase, y vieron que se desparrama, “porque todo se sabe”. Y todo se va a saber. Y recuerden: el Partido Nacional, el Partido de las leyes... Estamos regalados.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos entrados de última hora, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

#### **QUINTO PUNTO.- Acta N° 100.**

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-



JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 103 -11.04.2024-

Habiendo finalizado el Orden del Día se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 22.45 se levanta la Sesión.

NELTON BARREDA  
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO  
Directora General de Secretaría (I)



ROSELIA B. FRAGA  
Directora de Taquigrafía